



INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR ATENCIÓN DE TRÁMITES GENERALES – CIUDADANOS

Buscando prestar una mejor atención y para evitar aglomeraciones en nuestras sedes, la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial informa a la ciudadanía que, se ha implementado la herramienta ALBA (Asistente Virtual de la Alcaldía de Barranquilla) para la asignación de citas para trámites generales. Esto, con la finalidad de que las personas generen su turno virtualmente y así, evitar congestiones y eliminar filas.

La funcionalidad permite seleccionar día, hora y sede en la cual desean ser atendidos y los turnos se podrán solicitar a través de los siguientes canales:

- ALBA (Asistente virtual de la Alcaldía de Barranquilla) en el **WhatsApp 3104420195**.
- TELEGRAM ingresando a este enlace: **<https://bit.ly/2Zrt77S>**.
- Línea **195**.

PASO A PASO PARA AGENDAR SU TURNO

Para programar su turno por los canales ALBA y TELEGRAM debe seguir el procedimiento que se describe a continuación:

- 1** Después de iniciar el chat con ALBA, envíe la opción 1, para autorizar el tratamiento de sus datos por parte de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.
- 2** Verá reflejada una lista de opciones en el chat. Digite la opción 4 "Solicitar turno para trámites presenciales de la Alcaldía".



- 3** Al seleccionar esta opción, le preguntarán si desea que su turno sea presencial. Aquí debe escoger la opción 1 "Sí", para continuar con el procedimiento.
- 4** En el chat se reflejará un listado de las diferentes sedes de la Alcaldía de Barranquilla, elija la oficina que más te convenga dentro de estas opciones. En el caso de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, estas son las sedes habilitadas para trámites generales:
 - Sede Prado (CR 59 # 76 – 59).
 - Sede Los Ángeles. (CR 43 # 35 - 38, LC 65).
 - Sede Plaza del parque (CL 99 # 53 – 40).
- 5** Una vez elija una opción, Alba le mostrará los diferentes trámites que le ofrece la sede seleccionada. Escoger el trámite que desea realizar.
- 6** Ahora escriba su nombre completo y su número de cédula en la misma línea. Tenga en cuenta este ejemplo: Carlos Alberto Pérez Pérez 1234567. ¡Atento/a! Si lo escribe de otra forma, la plataforma no tendrá los datos suficientes para continuar con su solicitud de turno.
- 7** Luego, elija la fecha y la hora que más le convenga para su cita a través del enlace que le enviará ALBA. (Las horas disponibles están en color blanco).
- 8** Posteriormente, aparecerá en su pantalla la confirmación del turno. Los datos de la cita también serán enviados al chat con ALBA. El código asignado será primordial al momento de presentarse a la sede.
- 9** Finalmente asista a la cita en nuestras sedes de atención al ciudadano en la fecha y hora seleccionada. Debe llevar y entregar la documentación original del trámite, de lo contrario su trámite no podrá ser atendido.



Tener en cuenta:

Para obtener la cita, debe indicar el trámite a realizar, nombre completo y número del documento de identificación. La obtención de la cita es GRATIS. Si eres apoderado, la cita la debes obtener a nombre de la persona que te otorgó el poder para adelantar el trámite, es decir, el propietario del vehículo.

- Recuerde validar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Resolución 12379 de 2012 y/o el Manual de Trámites para poder efectuar su trámite exitosamente.

(<https://www.barranquilla.gov.co/transito/tramites-y-tarifas/manual-de-tramites-y-servicios>).

- Se habilitó el uso de huellero como herramienta principal en el proceso de validación de identidad biométrica.

- La sede ubicada en la Carrera 54 # 74 - 127 solamente recibe pago mediante datáfono, no se recibe pago en efectivo en dicha sede.

- La sede Prado se especializa en trámites de matrícula inicial, por lo que se dará prelación a ese tipo de trámite.

- Las sedes para atención de trámites diferentes a matrícula inicial son: Plaza del Parque y Centro Comercial Los Ángeles.

Así mismo le informamos que para atender en sedes se han planteado las siguientes recomendaciones:



La distancia mínima entre funcionarios, así como entre usuarios será de 2 metros: esta situación restringe la capacidad operativa de cada sede y la cantidad de usuarios presenciales en cada sede, lo cual dependerá del área de la sala de espera en la misma.



No debe llevar acompañante a menos que requiera algún tipo de acompañamiento especial por causa médica o justificada.



Todo solicitante de servicio deberá portar los elementos mínimos de protección a saber: tapaboca y en lo posible guantes. Este requisito será fundamental para el acceso a las sedes. Se recomienda a toda la ciudadanía que presente síntomas de gripe u otra afección respiratoria, mantenerse en casa y abstenerse de exponerse a complicaciones o contagios del COVID-19.



Para reclamar los productos de sus trámites, deberá respetar las distancias exigidas en la norma y por lo tanto deberá atender las demarcaciones en el piso.



De igual manera, sugerimos llevar sus implementos de escritorio como lapiceros, grapadoras, etc, para evitar que los mencionados puedan convertirse en vectores de contagio.

OFICINA DE REGISTROS DE TRÁNSITO

Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial

